

Gobierno 03 Corporativo



Grupo CAP considera las buenas prácticas de Gobierno Corporativo como una fuente de creación de valor y un pilar de las relaciones de confianza que aspira a construir con sus grupos de interés.



Propiedad y Directorio

Para Grupo CAP, un pilar fundamental de su desarrollo es la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, guiadas por altos estándares de comportamiento ético y responsabilidad.

Grupo CAP es una sociedad anónima abierta, cuyas acciones se transan en la Bolsa de Valores de Santiago. Desde 2017, además, es parte de Dow Jones Sustainability Index Chile y MILA.

El principal accionista de la compañía es Invercap S.A., que posee el 31,32% de participación en el capital. También forman parte de su propiedad el consorcio japonés Mitsubishi, dueño del 19,27% de las acciones, y otros inversionistas minoritarios.

El Directorio es el máximo órgano de gobierno de CAP. Sus principales funciones son la dirección estratégica de la empresa, la aprobación de las políticas corporativas y la supervisión del proceso de creación de valor y del uso eficiente de los recursos. Entre sus responsabilidades también están monitorear el desempeño general de la organización y la gestión de sus riesgos económicos, sociales y ambientales.

Esta instancia es liderada por un presidente que no tiene cargos ejecutivos en la empresa. La integran, además, otros seis directores, que ejercen su función por tres años y pueden ser reelegidos indefinidamente.

En 2018 se integró como nuevo director de CAP Jorge Salvatierra Pacheco. Su designación se efectuó en la sesión del organismo realizada el 9 de marzo.

Composición de directorios de CAP 

COMPOSICIÓN DE DIRECTORIOS DE CAP

COMPOSICIÓN POR GÉNERO						
	CAP S.A.	CAP MINERÍA	CAP ACERO	CINTAC	TASA	AGUAS CAP
DIRECTORAS	0	1	0	1	2	0
DIRECTORES	7	10	5	6	5	5

COMPOSICIÓN POR EDAD						
	CAP S.A.	CAP MINERÍA	CAP ACERO	CINTAC	TASA	AGUAS CAP
MENORES DE 30 AÑOS	0	0	0	0	0	0
ENTRE 30 Y 50 AÑOS	1	1	0	1	0	2
MAYORES DE 50 AÑOS	5	5	5	6	7	3

*CAP Minería es la única empresa que reporta directores titulares y suplentes.

ÁREAS QUE ASISTEN AL DIRECTORIO

COMITÉ DE DIRECTORES

Presidido por un director independiente, su función es velar por la transparencia en las transacciones, los estados financieros y las auditorías externas e internas.

COMITÉ DE ÉTICA

Su objetivo es resolver los conflictos y denuncias registrados en la empresa en materia de ética.

COMITÉ DE GESTIÓN DE RIESGOS

Creado en 2017, se encarga de definir las políticas y monitorear la gestión de los riesgos y/o eventos que pudieran impedir o comprometer el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos estratégicos de CAP.

COMITÉ DE ESTRATEGIA

Su misión es identificar y analizar, en conjunto con la administración de la compañía, el entorno de negocios en que se desenvuelven las sociedades del Grupo y, sobre esta base, establecer los objetivos estratégicos y realizar su seguimiento. Fue constituido en 2017.

ÁREA DE AUDITORÍA

Tiene la responsabilidad de velar por el cumplimiento de los procesos internos, la transparencia y la veracidad de la información interna y externa.

COMITÉ DE AUDITORÍA

Velar por el cumplimiento del programa de auditoría del Grupo. Revisa que las auditorías abarquen los principales riesgos identificados por la empresa y permitan identificar los factores que inciden en ellos.

Buenas prácticas de gobierno corporativo

Grupo CAP considera las buenas prácticas de Gobierno Corporativo como una fuente de creación de valor y un pilar de las relaciones de confianza que aspira a construir con sus stakeholders. En línea con esta visión, la compañía impulsa políticas y programas orientados a consolidar y profundizar estas pautas de actuación.

Entre estos marcos internos destaca el [Manual de Buenas Prácticas de Gobierno Corporativo](#). Elaborado con la finalidad de evitar potenciales conflictos y situaciones no deseadas, este documento establece directrices y procesos en ámbitos como la inducción de los nuevos integrantes del Directorio, la contratación de expertos, el mejoramiento continuo y el manejo en situaciones de crisis.

Para avanzar en estas materias, además, Grupo CAP capacita e informa de manera continua a los miembros del Directorio en temas relacionados con el desarrollo sostenible, como la gestión en ética, seguridad laboral, inclusión y diversidad, desarrollo interno, reducción de impactos ambientales y relacionamiento comunitario.

A partir de estos conocimientos, dicho órgano puede cumplir con su responsabilidad de determinar las prioridades, estrategias y políticas corporativas en el ámbito de la sostenibilidad,



cuya ejecución, seguimiento y evaluación de procesos corresponderá a la Gerencia General y a los equipos de dirección de cada una de las filiales.

En 2018, en lo que respecta a buenas prácticas de Gobierno Corporativo, destacaron como iniciativas del Grupo CAP el proceso de inducción al nuevo integrante del Directorio, la capacitación a

los directores sobre la encuesta ESG Compass y la revisión por parte de esta instancia de las actas trimestrales de auditoría y sostenibilidad, así como del Reporte de Sostenibilidad.

Ética y anticorrupción

Grupo CAP considera la gestión ética y el pleno cumplimiento normativo como condiciones necesarias para lograr sus desafíos estratégicos. Desde esta perspectiva, la compañía se ha propuesto construir una organización reconocida por los stakeholders por su desempeño íntegro y respetuosa con las leyes vigentes.

CÓDIGO DE ÉTICA

Grupo CAP desarrolla un modelo de gestión de la ética que apunta a garantizar un desempeño corporativo alineado con los valores institucionales y que tiene como principal marco de referencia el [Código de Ética y Buenas Prácticas](#).

A través de directrices, estructuras internas y procedimientos, este documento norma las relaciones que deben existir entre los colaboradores de la empresa y fija los principios sobre los cuales las personas que pertenecen a la organización tienen que tomar decisiones y ejecutar sus respectivas funciones. En esa

línea, además, detalla los canales a los que pueden acceder los colaboradores para solicitar más información sobre estos temas o denunciar eventuales incumplimientos y transgresiones.

Con este [Código de Ética y Buenas Prácticas](#), la empresa asegura la aplicación no solo de los más altos estándares de conducta, sino también las bases para avanzar en un enfoque de negocio con responsabilidad social.

Para promover sus contenidos Grupo CAP entrega este documento a cada trabajador. Además, lo pone a disposición de sus grupos de interés a través del sitio web de la compañía.

DIMENSIONES ABORDADAS POR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS DE CAP

	PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA REPUTACIÓN DEL GRUPO	DISCRIMINACIÓN, ACOSO Y VIOLENCIA EN EL LUGAR DE TRABAJO	SALUD Y SEGURIDAD EN EL LUGAR DE TRABAJO	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL
	CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA	RELACIÓN CON PROVEEDORES Y CLIENTES	PROMESAS Y REGALOS	ACEPTACIÓN DE REGALOS Y BIENES DE VALOR	CONTRIBUCIONES POLÍTICAS Y/O PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)
	CONFLICTOS DE INTERESES		PROTECCIÓN DE LOS ACTIVOS		PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

HITOS EN LA GESTIÓN ÉTICA 2018

01
02
03

04
05
06

Durante el último año, la compañía traspasó la función de ética y cumplimiento desde la Gerencia de Control Interno a Fiscalía. En el contexto de este cambio, los equipos de esta área recibieron capacitación en los siguientes contenidos:

- Manejo y gestión del canal de denuncias.
- Uso de las herramientas tecnológicas empleadas para administrar el Modelo de Prevención de Delitos (Compliance Tracker) y analizar los antecedentes de nuevos trabajadores y proveedores, a fin de asegurar su alineamiento con los objetivos éticos de CAP.
- La gestión ética y de cumplimiento de CAP recibió una alta valoración por parte de los grupos de interés de la compañía en la Encuesta ESG aplicada en 2018. Entre estos resultados destacó especialmente el 81% de aprobación que le otorgaron los clientes de CAP Acero a esta dimensión de la gestión, un reconocimiento que también se observó entre los clientes de Cintac.

Se elaboró un nuevo procedimiento estandarizado para la tramitación y resolución de denuncias. Como complemento de este protocolo, en 2019 se oficializará un documento que detallará el tipo de investigación que se debe realizar en función de la gravedad de cada caso.

Con el propósito de involucrar a las filiales en la promoción y monitoreo de los objetivos de cumplimiento, el Directorio acordó aumentar de tres a cinco el número de miembros del Comité de Ética. Esta instancia es la responsable de revisar y resolver las denuncias graves recibidas por Grupo CAP. Además, debe difundir y promover los valores y conductas consignados en el

Código de Ética; responder las consultas que se generen sobre su interpretación y aplicación, y proponer al Directorio la actualización de sus contenidos. A partir de esta decisión, el Comité de Ética quedó compuesto por los gerentes generales de CAP Minería, CAP Acero y Cintac, además de dos representantes nombrados por CAP S.A.



SISTEMA DE DENUNCIAS

Para mantener y resguardar sus altos estándares de probidad, Grupo CAP dispone de un Sistema de Denuncias que permite a trabajadores, clientes, proveedores, accionistas y otros stakeholders informar a la compañía sobre prácticas cuestionables o actividades que violen procedimientos establecidos o que infrinjan el Código de Ética y Buenas Prácticas.

Las principales líneas de contacto que contempla este sistema son el **Canal de Denuncias y Consultas** habilitado en el sitio web corporativo y la comunicación directa con cualquiera de los miembros del Comité de Ética del Grupo.

A nivel de procedimientos, este modelo establece que toda denuncia será abordada con absoluta confidencialidad y reserva, procurando garantizar en todo el proceso el anonimato de la persona que entrega la información.

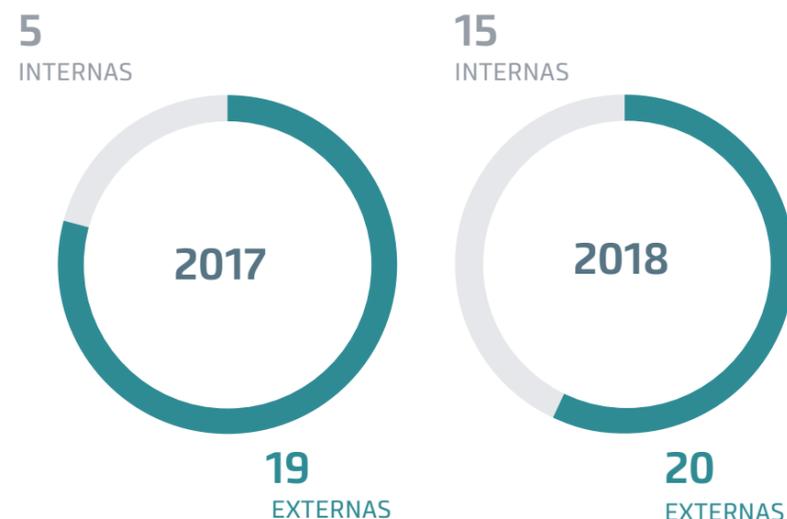
Creado en 2017, el **Canal de Denuncias y Consultas** fue desarrollado en el marco del **Modelo de Prevención de Delitos del Grupo CAP**.

Este es administrado por una entidad externa, Fundación Generación Empresarial, para garantizar mayor transparencia a los usuarios. Por esta vía se pueden denunciar irregularidades, abusos y situaciones de incumplimiento a leyes, códigos, políticas, procedimientos, reglamentos, valores, principios y normas internas o externas de la organización, en materias como prevención de delitos, relaciones laborales, conducta en los negocios, uso de bienes de la compañía y libre competencia.

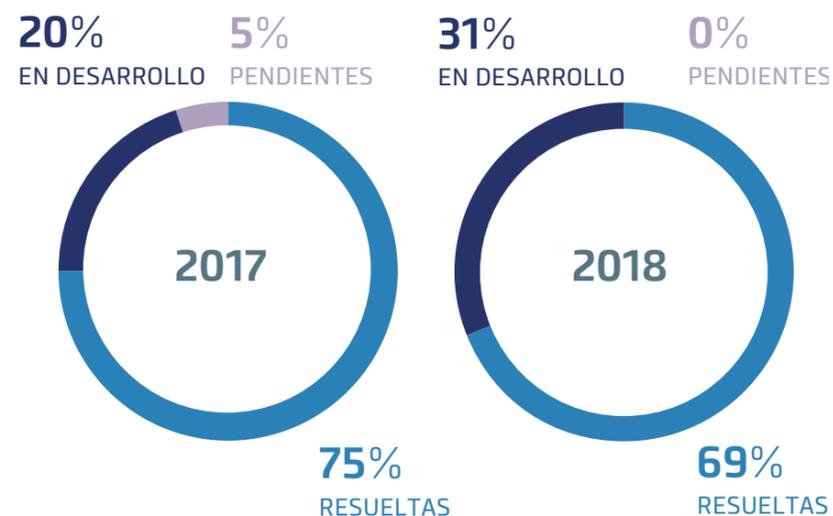
A esta plataforma se puede acceder desde cualquier lugar y todos los días, durante las 24 horas.

Entre el 01-01-2018 y el 31-12-2018 se recibieron un total de 56 denuncias y consultas, de las cuales 35 fueron denuncias y 21 consultas.

TIPO DE DENUNCIAS



ESTADO DE LAS DENUNCIAS AL CIERRE DE CADA AÑO



PREVENCIÓN DE DELITOS, CORRUPCIÓN Y SOBORNO

En 2018, CAP S.A., CAP Acero, CAP Minería y Cintac recertificaron sus Modelos de Prevención de Delitos por un periodo de 18 meses, en el marco de un proceso que culminó en enero de 2019.

A través de estos sistemas, dichas operaciones garantizan el cumplimiento de la Ley N° 20.393 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas para los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho y receptación.

Estos modelos contemplan una serie de acciones orientadas al seguimiento de las actividades y procesos que están expuestos a la comisión de los delitos mencionados, así como a la prevención, detección, respuesta y supervisión de dichas situaciones.

El control de su labor es responsabilidad del Directorio y de la administración superior de CAP S.A., así como del Encargado de Prevención de Delitos designado por la empresa.

Sus lineamientos, por su parte, son aplicables a CAP S.A. y a todas las filiales del Grupo; involucran tanto a los integrantes de cada uno de los directorios como al personal en general, y comprenden cualquier relación que se establezca entre las operaciones y sus respectivos clientes, proveedores, prestadores de servicios, contratistas y subcontratistas.

En el contexto de esta labor de cumplimiento, en 2018 la compañía desarrolló, con el apoyo de una consultora externa, un proceso para identificar los riesgos asociados a la nueva Ley N° 21.121, publicada el 20 de noviembre de 2018, que modifica el Código Penal y otras normas legales relacionadas con la prevención, detección y persecución de los delitos relacionados con la corrupción entre privados.

CAPACITACIÓN EN PREVENCIÓN DE DELITOS DURANTE 2018

A través de un video de promoción, se capacitó a toda la organización en el Modelo de Prevención de Delitos. Esta pieza se difundió entre todos los colaboradores y tuvo por finalidad incentivar el uso del Canal de Denuncias.

Se realizaron talleres con las gerencias y jefaturas de unidad de las diferentes áreas y empresas del Grupo, con el objetivo de que estos líderes bajen dichos contenidos al resto de la organización. Dichos cursos se orientaron a reforzar el conocimiento de la Ley 20.393 y estimular el uso del Canal de Denuncias.



Gestión de riesgos y cumplimiento

Grupo CAP aplica un enfoque proactivo de prevención y mitigación para gestionar aquellos aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de sus objetivos estratégicos y su sostenibilidad.

IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS

Grupo CAP se encuentra expuesto a diversos riesgos, los cuales pueden afectar el cumplimiento de su estrategia, desempeño financiero y sostenibilidad. Para mitigar y minimizar el impacto y probabilidad de los riesgos a los cuales está expuesto, en 2018 entró en vigor la Política de Gestión de Riesgos de Grupo CAP.

Este marco interno es aplicable a toda la organización y nace con el propósito de fijar los criterios con que el Grupo CAP debe abordar la gestión de riesgos. Para esto, la metodología utilizada se basa en estándares internacionales de Gestión de Riesgos, ISO 31.000 y COSO ERM.

Con un enfoque que refuerza la responsabilidad que le cabe a cada colaborador en la identificación, comunicación, mitigación y control de los riesgos, la nueva política establece el papel formal que les corresponde a los distintos niveles de la organización en estas tareas en virtud de sus funciones y competencias.

Otro de sus aspectos principales tiene que ver con la oficialización de la figura de los Coordinadores de Riesgo. Estos actores



son seleccionados en cada filial y tienen entre sus responsabilidades la coordinación de las actividades de gestión de riesgos, la actualización del sistema de control, una participación activa en el levantamiento de los riesgos y una coordinación permanente con el Jefe de Riesgos Corporativo para estas materias.

En 2018 se inició el proceso de actualización de las matrices de riesgos de todas las filiales del Grupo CAP, trabajo que será culminado durante el año 2019.

En este proceso se actualizará también la priorización de riesgos claves a monitorear con mayor foco por cada filial y por el Directorio del Grupo CAP. Esta priorización contempla el análisis de las causas y consecuencias de los riesgos, así como los controles con los que cuenta la organización para su prevención y mitigación. Asimismo, este proceso considera identificar oportunidades de mejora en la gestión de los riesgos y planes de acción específicos para abordarlas.

REGULACIÓN DE LIBRE COMPETENCIA

El resguardo de la libre competencia es una de las prioridades que se ha propuesto CAP como parte del trabajo de gestión de los riesgos asociados al cumplimiento normativo.

Para avanzar en este objetivo, en 2018 la compañía desarrolló un programa orientado a fortalecer a nivel interno el conocimiento del marco legal vigente en esta materia para, de esa manera, garantizar su plena observancia.

Denominado **Programa de Cumplimiento de Libre Competencia** , para su diseño se efectuó un proceso de identificación de los principales riesgos de incumplimiento de la normativa en toda la organización, así como de los cargos más expuestos a desviaciones.

Con la información obtenida se confeccionaron matrices que incluyen controles y acciones para eliminar o mitigar los riesgos detectados, como la realización periódica de jornadas de capacitación para los trabajadores con funciones críticas.

En el ámbito del entrenamiento, el programa contempla para 2019 un curso especial para los colaboradores de Grupo CAP que participen a nombre de la empresa en asociaciones gremiales.

La compañía también considera efectuar e-learning, talleres y exámenes de carácter obligatorio para el personal que se determine en cada caso.

El programa, de igual modo, establece el nombramiento de un Oficial de Cumplimiento, quien será la máxima autoridad en Grupo CAP en materia de libre competencia. Esta figura tendrá como responsabilidad principal mantener este sistema para prevenir eficazmente las infracciones, en virtud de lo cual deberá:



- Actualizar periódicamente el Programa y ejecutar auditorías internas para determinar sus niveles de cumplimiento y eficacia.
- Organizar jornadas de capacitación.
- Recibir las denuncias y consultas que se presenten conforme a los procedimientos de denuncia que el mismo Programa contempla.
- Decidir las medidas disciplinarias que corresponda aplicar por infracciones en este ámbito.

CUMPLIMIENTO DE LEYES Y COMPROMISOS

Considerando que gran parte del marco normativo que debe cumplir la compañía está asociado a la dimensión ambiental de su desempeño, el principal avance corporativo en este ámbito durante el año 2018 fue el desarrollo, y próxima puesta en marcha durante el primer trimestre 2019, de la plataforma integrada SAP EHS (Environmental, Health & Safety).

Esta herramienta permitirá al Grupo CAP controlar y gestionar tanto sus eventuales incidentes, como su nivel de cumplimiento de las normativas y de las metas corporativas en materias ambientales y de seguridad e higiene.

Su alcance comprende, además, los compromisos asociados a las más de 50 Resoluciones de Calificación Ambiental (RCA) que tiene la compañía y todos los permisos ambientales de sus empresas.

Este enfoque ambiental también prevalece en la mayoría de las auditorías externas e internas que efectúa CAP en sus operaciones.

Estos controles están basados en los mapas de riesgos de cada área y permiten prevenir y gestionar las potenciales desviaciones.

Además de las dimensiones ambientales, dichas auditorías también abordan aspectos referidos a procesos de ventas, cobros y pagos, operaciones, sostenibilidad y gestión de personas.

Su objetivo principal es retroalimentar a las unidades para que estas desarrollen planes de mitigación y mejora.

En 2018, Grupo CAP ejecutó auditorías y seguimientos en todo el conjunto de filiales.